

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de junio de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Aguado Hinojal como Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, por pase a otro destino.

Sevilla, 25 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 307/1996, de 25 de junio, por el que se nombra a don Antonio Fernández García, Viceconsejero de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de junio de 1996,

Vengo en nombrar a don Antonio Fernández García como Viceconsejero de la Consejería de Trabajo e Industria.

Sevilla, 25 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 308/1996, de 25 de junio, por el que se nombra a don Francisco Javier Aguado Hinojal, Secretario General Técnico de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de junio de 1996,

Vengo en nombrar a don Francisco Javier Aguado Hinojal como Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo e Industria.

Sevilla, 25 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 309/1996, de 25 de junio, por el que se nombra a don Miguel Florencio Lora, Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 91.1 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, conforme a los resultados de la elección efectuada a este respecto por el Claustro Universitario de la Universidad de Sevilla, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de junio de 1996,

DISPONGO

Artículo Unico. Se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a don Miguel Florencio Lora, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 25 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 20 de mayo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Ramón Queiro Filgueira, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de marzo de 1995 (BOE de 22 de abril) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. don Ramón Queiro Filgueira, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Urbanística y Ordenación del Territorio», adscrita al Departamento de «Urbanística y Ordenación del Territorio y Composición Arquitectónica (actualmente Urbanística y Ordenación del Territorio)».

Sevilla, 20 de mayo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 21 de mayo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Ana María Buendía Clavería, Profesora Titular de Universidad.

En cumplimiento del fallo de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 26 de marzo de 1996, la Resolución de este Rectorado de fecha 10 de mayo de 1996 y la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de septiembre de 1992 (BOE de 22 de octubre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Ana María Buendía Clavería, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Microbiología», adscrita al Departamento de «Microbiología».

Sevilla, 21 de mayo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 21 de mayo de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Martínez-Dueñas Espejo, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Filología Inglesa, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.6.95 (Boletín Oficial del Estado 4.7.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don José Luis Martínez-Dueñas Espejo, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Filología Inglesa.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Filología Inglesa.

Granada, 21 de mayo de 1996.- El Rector, Manuel Sáenz Lorite.

RESOLUCION de 21 de mayo de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Guillermo Vázquez Mata, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Medicina, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.3.95 (Boletín Oficial del Estado 1.4.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Guillermo Vázquez Mata, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Medicina.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Medicina.

Granada, 21 de mayo de 1996.- El Rector, Manuel Sáenz Lorite.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de junio de 1996, por la que se rectifican los errores detectados en la de 7 de junio de 1996, por la que se establece el calendario para la realización de la adscripción de los maestros, las zonas reducidas de transformación y los puestos de trabajo del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, de Educación Infantil y de Educación Primaria, resultantes de la nueva ordenación del sistema educativo. (BOJA núm. 68, de 15.6.96).

Observados errores en determinados puestos de trabajo incluidos en el Anexo de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 7 de junio de 1996 (BOJA

del 15 de junio) por la que se establece el Calendario para la realización de la Adscripción de los Maestros, las zonas reducidas de transformación y los puestos de trabajo del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, de Educación Infantil y de Educación Primaria, resultantes de la nueva ordenación del sistema educativo, procede su rectificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos que recoge el Anexo de esta Orden.

Sevilla, 24 de junio de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia